



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0576-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 25 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico(e), con el Oficio N° 0164-2018-VRAcad-UNHEVAL, solicita al Rectorado el reconocimiento y felicitación a los Vicerrectores Académicos y funcionarios de las diferentes universidades del país, que han confirmado su participación en el *III Encuentro de Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades-RPU*, que se llevará a cabo el 27 de abril de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3504-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER Y FELICITAR a cada uno de los Vicerrectores Académicos y funcionarios de las diferentes universidades del país, cuyos nombres se indican a continuación, por su importante y valiosa presencia en el *III Encuentro de Vicerrectores Académicos de la Red Peruana de Universidades (RPU)*, a llevarse a cabo el 27 de abril de 2018, en la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. Dr. César Cáceres Zárate, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Santa María.
- 1.2. Dra. Sandra Mónica Olano Bracamonte, Vicerrectora Académica de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.
- 1.3. Dr. Jorge Luis Lozano Cervera, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.
- 1.4. Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.
- 1.5. Dra. Layli Violeta Maravi Baldeón, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- 1.6. Dr. Rubén César Vera Véliz, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Trujillo.
- 1.7. Dra. Ana María Gutiérrez Valdivia, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.
- 1.8. Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.
- 1.9. Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.
- 1.10. Dra. Carmen Leticia Gorritti Siappo, Vicerrectora Académico de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- 1.11. Dr. Lurquín Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga.
- 1.12. Dra. Perla Magnolia Vásquez Da Silva, Vicerrectora Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- 1.13. Dr. José Ronald Espinoza Babillón, Vicerrector Académico de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- 1.14. Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Cajamarca.
- 1.15. Dr. Cerapio Nicéforo Quintanilla Cóndor, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Huancavelica.
- 1.16. Dr. Oscar Wilfredo Mendieta Taboada, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Martín.
- 1.17. Dr. Efraín Virgilio Gonzales de Olarte, Vicerrector Académico de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

///...



- 1.18. Dr. Pedro Julián Ormeño Carmona, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ucayali.
- 1.19. Dr. Rogelio Olegario Flores Franco, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Altiplano.
- 1.20. Dr. Ricardo Bayona Espinoza, Jefe de la Oficina Central de Cooperación Técnica, representando a la Vicerrectorado Académica de la Universidad Nacional de Piura.
- 1.21. Dra. Kathia Hanza Bacigalupo, Directora del Sistema de Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 1.22. Srta. Eva Benites Flores, Asistente Administrativa de la Red Peruana de Universidades y Entorno (Pontificia Universidad Católica del Perú)
- 1.23. Mg. Katherine Ivonee Mansilla Torres, Jefa de Secretaria Técnica Red Peruana de Universidades (Pontificia Universidad Católica del Perú)

2° **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes, a las autoridades y funcionarios antes mencionados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. YERSELYK FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DII
Archivo